



Proceso: DECLARATIVO ESPECIAL- MINITORIO

Radicado: 680014003004-2022-00211-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sirvase proveer. Bucaramanga, 17 de mayo de 2022.

María Alejandra Contreras Rubiano
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente proceso instaurado por OSCAR BARRERA ESPINOSA contra OSCAR JAVIER VERA y al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó que la misma, ya había sido repartido a este Despacho Judicial el día 10/02/2022, y radicada bajo el número 2022-00076 respecto de la cual el Despacho rechazó de la demanda mediante el auto de fecha 30 de marzo de 2022.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

La Juez,

/MACR

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUINÓNEZ QUINTERO

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 074 hoy 18 DE MAYO DE 2022 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario